

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana once.—Vivienda inscrita al tomo 1.604, libro 215, folio 154, finca 21.806.

Tipo de subasta: 12.903.000 pesetas.

2. Urbana número dos.—Una cincuentava parte indivisa de local de garaje, inscrita al tomo 1.646, libro 232, folio 47, finca 21.822/15.

Tipo de subasta: 2.346.000 pesetas.

3. Urbana número dos.—Una cincuentava parte indivisa de local de garaje, inscrita al tomo 1.737, libro 261, folio 143, finca 21.822/45.

Tipo de subasta: 2.346.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—67.742.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Afigal S.G.R.» contra «Egosa, Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1584/0000/18/0243/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Monte llamado Devesa Do Vizconde, sito en el lugar de Formaris, parroquia de San Cristóbal de Enfesta, Santiago, de extensión de 20 áreas, que linda: Norte, la finca que se describirá al número 2; sur y este, camino y oeste, testas de labradíos de ignorados dueños.

En esta finca y dentro de la extensión indicada se hallan enclavadas las siguientes edificaciones:

a) Un cubierto con suelo de tierra, de la extensión de 480 metros cuadrados.

b) Un anexo cubierto y cerrado de 112 metros cuadrados.

c) Otros cubierto anexo de la extensión de 45 metros 60 centímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 149, finca 6.278 Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

2. Monte o Dehesa Do Vizconde, sita en el mismo lugar que la anterior de la extensión de 4 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, la finca que se describirá al número 3; sur, con la descrita en el número anterior; este, camino, y oeste, testas de labradíos de varios.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 171, finca 6.279, Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

3. Dehesa llamada Do Vizconde, sita en el mismo lugar que la anterior, de la extensión de 4 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, la finca que se describirá al número 4; sur, con la descrita al número anterior; este, camino, y oeste, testas de otros.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 173, finca 6.280, Registro de la Propiedad de Santiago número 2.

4. Labradío y monte donde llaman Vizconde, sita en el mismo lugar que las anteriores, de la extensión de 68 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Francisco Barreiro; sur, con la finca descrita al número anterior; este, camino, y oeste don Manuel Gandra Carollo.

Inscrita al tomo 1031, libro 73, folio 155, finca 6.281, Registro de la Propiedad de Santiago número 2.

5. Parcela señalada con el número 399 del plano general de la zona de concentración parcelaria de San Cristóbal de Enfesta, consistente en terreno dedicado a monte, al sitio de Formaris, municipio de Santiago, de la extensión de 1 hectárea 6 áreas 65 centiáreas, que linda: Norte, don Miguel Gendra Gendra y otros (400); sur, don Modesto Vázquez Rosende (398); este, camino, y oeste, doña Rosalia Carrillo Iglesias (429) y don Vicente Pazos Picón (430).

Inscrita al tomo 985, libro 27, folio 7, finca 2.115 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

6. Inculto al sitio de Fieiteira en términos del lugar de Formaris, parroquia de Enfesta y municipio de Santiago, de la extensión de 6 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don José Pombo; sur y oeste, pista construida por el «Iryda», y este, camino de carro.

Inscrita al tomo 1.174, libro 216, folio 48, finca 20.137 Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

7. Parcela señalada con el número 440 de la indicada zona de concentración parcelaria consistente en un terreno a monte al sitio de Formaris, municipio de Santiago, de la extensión de 1 hectárea 25 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte, de don Evaristo Santos Botana y otros (441); sur, don Miguel Gendra y otros (439); este, camino construido por el servicio de concentración parcelaria,

y oeste, de don Miguel Gendra Gendra y otros (439) y don Manuel Guillín Pedreira (446).

Inscrita al tomo 999, libro 41, folio 97, finca 3.382, Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

8. Monte donde llaman Vizconde, en términos de Formaris, de la extensión de 17 áreas 97 centiáreas, que linda: Norte, don Manuel Guillín Pedreira; sur, herederos de don José Pombo; este, testas del monte Do Alto de Coto, y oeste, ribazo de sostén.

Inscrita al tomo 1.095, libro 137, folio 154, finca 12.752 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

9. Parcela señalada con el número 428 de la zona de concentración parcelaria, consistente en un terreno a monte al sitio de Formaris, de la extensión de 2 hectáreas 68 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, don Albino Pintos Cela y otros (427); sur, doña Rosalia Carrillo Iglesias (429); este, servicio de concentración parcelaria (392), y don Miguel Gendra Gendra y otros (400), y oeste, camino.

Inscrita al tomo 1.070, libro 113, folio 173, finca 10.222 del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

10. Monte desmontado por una cantera llamado Vizconde, sito en el lugar de Formaris, de la extensión de 1 área 66 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Manuel Pombo; sur, más de la sociedad «Egosa»; este, la finca 395 de concentración parcelaria, y oeste, pista en plano superior construida por el «Iryda» y después resto de la finca de la misma procedencia.

Inscrita al tomo 1.174, libro 216, folio 50, finca 20.139, Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

11. Inculto que llama Fieiteira, en término de Enfesta, Santiago, situado entre dos casas, de la extensión de 4 áreas 78 centiáreas, que linda: Norte, muro que separa la casa y terreno de don Andrés Suárez; sur, en parte con muro que separa la era de doña Carmen Carballeira y un alpendre de la misma y en el resto con monte de don Manuel Guillín y don Domingo Gigurey Moure; este, carretera de Santiago a A Coruña, y oeste, monte de Carmen Carballeira.

Inscrita al tomo 1.191, libro 233, folio 118, finca 21.510 Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

A efecto de subasta fueron tasadas en las siguientes cantidades:

Finca 1: 5.673.152 pesetas.
Finca 2: 1.284.967 pesetas.
Finca 3: 1.284.967 pesetas.
Finca 4: 19.368.144 pesetas.
Finca 5: 6.083.830 pesetas.
Finca 6: 1.820.498 pesetas.
Finca 7: 3.509.902 pesetas.
Finca 8: 889.215 pesetas.
Finca 9: 5.147.856 pesetas.
Finca 10: 374.390 pesetas.
Finca 11: 1.361.813 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El/la Secretario.—67.460.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 154/1999, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Antonio Martínez Rodrigo y doña María Cruz Baeza Pradillo —cuantía 8.160.482 pesetas, por el presente se saca a la venta

en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Casa en Villamayor de Santiago, calle Santa Ana, señalada bajo el número 1, antes si él. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 328, libro 44, folio 215, finca 9518, inscripción primera.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 30.613.770 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado los días:

20 de febrero del año 2001 para la primera, y en su caso, el día 20 de marzo del año 2001 y el día 17 de abril del año 2001, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Antonio Martínez Rodrigo y doña María Cruz Baeza Pradillo.

Tarancón, 27 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.452.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212/99, seguido a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José González Sánchez, contra don Pablo Cabrero Ruiz cuantía 28.693.948 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Casa en Tarancón en la calle del Grillo, número 3, antes 18. Se compone de planta baja y cámaras y tiene una superficie de 655 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 157, libro 18, folio 48, finca número 3.084.

Condiciones de la subasta

Primero.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado los días:

27 de febrero de 2001 para la primera, y, en su caso, el día 27 de marzo y el día 24 de abril del año 2001, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Pablo Cabrero Ruiz.

Tarancón, 27 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.453.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 38/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Moreno Sánchez, doña Encarnación Mena del Valle, «Tratamientos Kol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32590000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Urbana. Dos: Parcela de terreno en término municipal de Ajalvir, donde dice San Sebastián o camino de Cobeña, ocupa una superficie aproximada de 509,25 metros cuadrados, y linda: Frente, zona de aparcamiento y acceso; derecha entrando, parcela número 1; izquierda parcela número 3 y fondo zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz en el tomo 2.998, libro 53, folio 182, finca número 3.949, inscripción 2.ª

2.ª Urbana. Tres: Parcela de terreno en término municipal de Ajalvir, Madrid, donde dice San Sebastián o camino de Cobeña. Ocupa una superficie aproximada de 509,25 metros cuadrados y linda frente, zona de aparcamiento y acceso; derecha entrando, parcela número dos; izquierda, parcela número 4, y fondo, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz en el tomo 2.998, libro 53, folio 185, finca registral número 3.950, inscripción 2.ª

3.ª Urbana. Seis: primero letra B, en planta 1.ª 2.ª de construcción, de la casa en término municipal de Torrejón de Ardoz, compuesta de tres portales designados provisionalmente con los números 1, 2 y 3 de la calle Chile, hoy calle Chile, número 5, piso 1.º, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 130, del tomo 2.778 finca número 25.497, inscripción 3.ª

Tipo de subasta:

1.ª finca: 8.440.000 Pesetas. 2.ª Finca: 8.440.000 pesetas. 3.ª finca: 6.330.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 10 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—67.708.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Producción General de Espectáculos, Sociedad Anónima» y doña Diana Patricia Martínez Romhild, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la sala